



Otro Diego Hurtado de Mendoza

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES «Alfonso X el Sabio», Toledo

Juan José López de la Fuente
Hospital de la Misericordia, Toledo

RESUMEN:

En relación con nuestro artículo «Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda», publicado en esta misma revista¹, aquí estudiamos la identidad y el linaje de un Diego Hurtado de Mendoza, arcediano de Toledo entre 1547 y 1548. Demostramos que perteneció a las influyentes y nobles familias de los marqueses de Cañete y de los marqueses de Moya y que gozó de la dignidad catedralicia toledana gracias a sus parientes.

PALABRAS CLAVE: arcediano de Toledo, marqueses de Cañete y de Moya.

ABSTRACT:

In relation with our article «Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda», also published in *Lemir* 22 (2018), here we study the identity and lineage of a Diego Hurtado de Mendoza, archdeacon of Toledo between 1547 and 1548. We prove that he was a member of the influential and noble families of the Marquises of Cañete and the Marquises of Moya and that he got Toledo's cathedral dignity thanks to his relatives.

KEYWORDS: archdeacon of Toledo, Marquises of Cañete and Marquises of Moya.

Siglas

ACT	Archivo Capitular de Toledo
AGS	Archivo General de Simancas
AHPTO	Archivo Histórico de Protocolos de Toledo
ARChV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
ASDR	Archivo del monasterio de Santo Domingo el Real (Toledo)
CME	[Archivo General de Simancas] Contaduría Mayor de Hacienda
FELS	[Archivo Capitular de Toledo] Fondo de Expedientes de Limpieza de Sangre

1.- Vaquero Serrano, M.^a del Carmen y López de la Fuente, Juan José, «Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda», *Lemir*, 22 (2018), pp. 53-60.

RAE Real Academia Española
 RAH Real Academia de la Historia

--◇--

Desde que dimos a conocer el hallazgo de Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda, y constándonos, como nos constaba, que en la Edad Media y Siglos de Oro españoles la homonimia era de lo más común, nos propusimos revisar a los Diego Hurtado de Mendoza que vivían en torno a 1542 por si el arcipreste de Maqueda pudiese ser persona distinta del escritor y embajador Diego Hurtado de Mendoza, algo que entraba, como apuntamos en uno de nuestros anteriores artículos, dentro de lo posible. La tarea nos llevó tiempo, porque en la familia Mendoza hay muchos varones así denominados.

Empezamos por descartar a todos aquellos que poseían un título de nobleza o habían sido los herederos del mayorazgo familiar. Y así, por ejemplo, nunca nos detuvimos en Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda (h. 1500-1578), padre ya por entonces de la futura princesa de Éboli y que en 1542 era II conde de Mélito. Tampoco gastamos tiempo en Diego Hurtado de Mendoza, conde de Saldaña (1519?- 1566²), hijo del IV duque del Infantado; ni en Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, muerto precisamente en 1542; etc., etc. Sería mucho más fructífero buscar al personaje entre los segundones del linaje, porque estos eran normalmente los dedicados a la Iglesia.

Gracias al libro de Ángel Fernández Collado, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas* (1999 y reed. 2015), teníamos noticia de un Diego Hurtado de Mendoza, de esa época, pues el autor había dado a conocer lo siguiente:

Diego Hurtado de Mendoza, 1548. Arcediano de Toledo. Falleció el 5 de julio 1548 y el Cabildo mandó que se le acompañase, como era costumbre, hasta el Monasterio de la Madre de Dios donde iba a ser enterrado³.

En la nota final de este párrafo remitía a «ACT, Actas Capitulares 8 (1548-1551) 41». Y en la sucesión de «Dignidades del coro del arzobispo», bajo el epígrafe «Arcediano de Toledo», Fernández Collado elaboraba la siguiente lista:

- Fernando de Cerezuela.
- Juan Pérez de Cabrera, 1490.
- Francisco de Bobadilla, 1491.
- Diego Hurtado de Mendoza, 1548.**
- Francisco de Mendoza y Bobadilla⁴, 1549.

2.– Tomamos el año de muerte del conde de Saldaña de Martínez Caviro, Balbina, *Conventos de Toledo*, Madrid, Ediciones El Viso, 1990, p. 145.

3.– Fernández Collado 1999, 78; y 2015, 66. Hemos destacado en negrita el nombre de D. Diego.

4.– Para este personaje, futuro autor del famoso *Tizón de la nobleza*, y su relación con Álvaro Gómez de Castro, *vid.* Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *El maestro Álvaro Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, 1993, pp. 91-98. Muchos documentos de D. Francisco se conservan en el AHPTO. He aquí algunas muestras: AHPTO, prot. 1435, f. 409r. y v. (un poder de Sebastián Varela, dado en Plasencia, el 29-VI-36, para hacerle al obispo de Coria una provisión en Roma); f. 412r. (D. Francisco está en Toledo, el 14-VII-36, y necesita que Alonso de Toro le haga una provisión en Roma); ff. 412r.-413r. (en sus casas de Toledo, el 4-VII-1536, «el obispo de Coria y arcediano de Toledo» pide a Sebastián Varela y a Alonso de Toro le den unas cédulas de cambio para Roma); ff. 413v.-415v. (el prelado da una carta de poder a Varela y Toro para que cobren de su obispado). AHPTO, prot. 1511 A, ff. 69v.-70r. (16-I-1551), 277r. (3-I-1551) y 291v. (14-I-1551) (tres cartas de obligación a él). AHPTO, prot. 1494 A, f. 2r. (en Burgos, el 24-VII-1554, otorgan una carta de obligación a D. Francisco, sus hermanos Hernando y Pedro de Mendoza y la esposa de este, Aldonza de Castilla, en la que se comprometen a pagar

-Fernando de Mendoza⁵, 1556.

-Francisco de Ávila, 1572⁶.

Nos dedicamos, pues, a estudiar detenidamente a este Diego Hurtado, arcediano de Toledo en 1548, por si pudiera ser el arcipreste de Maqueda de 1542. Lo primero que consultamos fueron los manuscritos de *Sucesiones de prebendas*, el I, original; y el II, copia del siglo XVIII, conservados en el Archivo Capitular de Toledo. Y en el I, ciñéndonos a los tres anteriores arcedianos y al posterior a D. Diego, se leía:

Don Joan \Pérez/ de Cabrera, en 22 de Agosto de 1511.

Don Francisco de Cabrera y Bobadilla, y [sic] obispo de Salamanca, en 16 del mes de Abril 1513.

Don Francisco de Bobadilla y Cabrera, su sobrino, obispo de Coria, en 31 de Agosto de 1529, y en tiempo de este en 26 de Junio de 1536 ubo [sic] diferencias sobre las ceremonias de esta dignidad, y se hizo información por parte del Cabildo, y se halló lo que es costumbre [...] acto capitular fol. 230 con unas fojas pegadas. [...].

Don Diego Hurtado de Mendoza, posesión martes primero de marzo [[1546]] 1547. Falleció jueves 5 de Jullio de 1548, y fue el cabildo a le sepultar al monasterio de la Madre de Dios de esta ciudad y está en el choro de las monjas.

Don Fernando de Mendoza [[canónigo de Moya]] [al margen: arcediano de Moya] en Cuenca, su hermano [del obispo de Coria], presentó lunes 10 de febrero 1556 presentó [sic], y la posesión a 11 de Diciembre 1557. Falleció año de 1571, a 26 de febrero. Sepultose en la iglesia de Quenca [sic], en su capilla⁷.

18.224.180 ms. a Constantín Gentil, genovés, por un préstamo que este les había hecho); f. 1v. (en Siena, el 21-II-1556, D. Francisco, cardenal, obispo de Burgos y gobernador del Estado de Siena, da una carta de pago de 12.224.180 ms, de los 18.224.180 a favor de Constantín Gentil, representado por Cristóbal Centurión); ff. 9r.-12r. (en ese mismo día y lugar, el cardenal por sí y por sus hermanos Hernando y Pedro y la mujer de este, da un carta de poder, cesión y traspasación, por la que cede a Centurión las rentas y diezmos del arcedianazgo de Toledo de los años 1555 a 1558, excepto los frutos dados por el pan de tal arcedianazgo de 1556 a 58, que quedaban para él; las rentas de la capilla de S. Juan de Coria y del beneficio simple de Cañete de 1556 a 1558 y 35.602 fanegas 8 celemines y 2/4 del pan del arcedianazgo de Toledo de 1554 y 1555. D. Francisco cede todo lo anterior por el préstamo de 11.460.802 ms, hecho por Centurión a favor del cardenal Francisco para que éste hiciera el primer pago citado a Constantín de los 12.224.180); ff. 5r. y 12v. (en Toledo, el 30-IV-1556, el mercader Esteban Lercaro, con poder de Centurión, entrega a Pedro y Hernando de Mendoza la carta —hecha a Centurión en Siena por el cardenal— de cesión y traspaso de las rentas del arcedianazgo de Toledo y demás, para que los hermanos la acepten y ratifiquen, cosa que hacen y remiten el pago y cuentas a Gabriel Ruiz Delgado, capellán de la capilla de Reyes Nuevos). AHPTO, prot. 1515, f. 148r. y v. (en Toledo, el 10-II-1562, D. Francisco, cardenal de Burgos, otorga un poder a unos genoveses).

5.— El 27-I-1557, en Toledo, D. Fernando da un poder al «ilustre Sr. D. Rodrigo de Mendoza, mi hermano, comendador de la Moraleja de la Orden de Alcántara, que estáis ausente» (AHPTO, prot. 1496 A (= 31667), de Juan Sánchez de Canales, año 1557, ff. 264r.-265v.). El 15-VI-1557, está reunido en el cabildo de la catedral toledana (AHPTO, prot. 1497 B (= 31668), de Juan Sánchez de Canales, año 1557, ff. 825r. y 827r.). El 25-IX-1557, en Toledo, D. Fernando, figurando como «arcediano de Toledo y cura de Malpica y S. Martín de Valdepusa y sus anexos», da un poder «al bachiller Alonso de la Serna y al bachiller Carrillo, mis lugartenientes en S. Martín de Valdepusa y Naval moral» (*ibidem*, f. 959r.). Murió el 13-I-1571, habiendo vivido 56 años, 8 meses y 26 días (*vid.* Cañas Reillo, José Manuel, *Corpus epigráfico conquense*. Textos. Cuenca, Capilla del Espíritu Santo, 2009-2010). En escritura hecha en Toledo, el 10-VII-1571, se dice de él que es difunto y que su hermano D. Pedro ha sido su heredero (ASDR, *Becerro del monasterio de la Madre de Dios*, f. 24r.). Este último dato más todos los que en este artículo damos provenientes del Archivo de Santo Domingo el Real (Toledo) se los debemos a José Colino Martínez, a quien damos las gracias.

6.— Fernández Collado 1999, 49; y 2015, 35.

7.— ACT, *Sucesiones de prebendas I*, f. 30r. Hemos puesto entre dobles corchetes lo tachado.

Y en el ms. *Sucesiones de prebendas II*, tras el párrafo de Diego Hurtado de Mendoza, se inserta:

Don Francisco de Mendoza y Bobadilla, cardenal y obispo de Coria y Burgos, tomó posesión dicho día cinco de Julio del año de mil quinientos quarenta y ocho⁸.

Y de los datos anteriores dedujimos que, en efecto, incluyendo este último párrafo, teníamos la verdadera sucesión en el arcedianazgo de Toledo, que, en cuanto a las personas que a nosotros nos interesan, era la siguiente:

- Juan (Pérez) de Cabrera, tío carnal del siguiente.
- Francisco de Cabrera y Bobadilla, obispo de Salamanca, sobrino carnal del anterior y tío carnal del siguiente.
- Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Coria, (1.^a vez), sobrino carnal del anterior.
- Diego Hurtado de Mendoza**, [¿sobrino del obispo de Coria?]
- Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Coria, (2.^a vez).
- Fernando de Mendoza, arcedianozgo de Moya, hermano del anterior.

Explicaremos por dónde venían los parentescos. Juan (Pérez) de Cabrera fue hermano de Andrés de Cabrera⁹, esposo de Beatriz de Bobadilla, primeros marqueses de Moya. Francisco de Cabrera y Bobadilla, obispo de Salamanca e hijo de los anteriores, era, por tanto, sobrino carnal de Juan de Cabrera. A su vez, Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Coria, era nieto de los marqueses de Moya al ser hijo de Isabel de Cabrera y Bobadilla y Diego Hurtado de Mendoza¹⁰, primeros marqueses de Cañete¹¹. Y, por tanto, sobrino carnal del anterior arcedianozgo. Por su parte, Fernando de Mendoza era hijo también de los primeros marqueses de Cañete y hermano del obispo de Coria. En consecuencia, en esta relación únicamente nos quedaba por resolver la incógnita —suponíamos que de parentesco con este grupo de arcedianozgos— de Diego Hurtado de Mendoza¹².

Lo primero que nos sorprendió en nuestro estudio fue que Diego Hurtado de Mendoza había ocupado el cargo de arcedianozgo de Toledo poco más de un año: del 1 de marzo de 1547 al 5 de julio de 1548. Por tanto, para ver cuál había sido su presencia y actuación en la catedral toledana en aquel periodo, no teníamos más que leer las actas de 1548 hasta el día en que murió, a las que remitía Fernández Collado, y las de 1547, desde que presentó al cabildo las bulas para que se le diese la posesión. Así lo hicimos. Y lo raro fue que, en los dieciséis meses que don Diego ocupó el arcedianozgo, apareció nombrado únicamente en cuatro momentos: el día en que se presentaron las bulas para su arcedianozgo (28-II-

8.– ACT, *Sucesiones de prebendas II*, f. 181v.

9.– Era hijo de Pedro López de Madrid y María Alonso de Cabrera (vid. ACT, FELS, n.º 3, *Expediente de D. Fernando de Mendoza*, f. 10.).

10.– Hermano de este I marqués de Cañete fue Pedro González de Mendoza, esposo de la portuguesa D.^a María de Silva, señora que, aunque dispuso ser enterrada en el toledano monasterio de Madre de Dios, finalmente su albacea, el deán Diego de Castilla, reformó la iglesia del convento de Santo Domingo el Antiguo, de Toledo, para enterramiento definitivo de la dama (M. Caviro, Balbina, *Tres mujeres en la vida de El Greco*, Madrid, 2013, pp. 9-55).

11.– El I marqués de Cañete murió en 1542 y su esposa en 1514 (vid. Cañas Reillo, *Corpus epigráfico conquense*, en *Textos. Cuenca, Capilla del Espíritu Santo*, 2010, p. 8. Digitalizado).

12.– Para esta familia vid. Gutiérrez Coronel, Diego, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid, 1946, t. II, pp. 482-486.

1547), aquel en que le dieron la posesión (1-III-1547) y dos veces en el día de su muerte (5-VII-1548), que fue el mismo en que su dignidad pasó, de nuevo, a manos del obispo de Coria. Veamos los cuatro textos:

I

ACT, *Actas capitulares*, tomo 7, (1545- 1547)

//f. 192v. [imagen 195 izda.¹³]

Lunes¹⁴, **XXVIII de febrero 1547**

[Al margen:] Presentación arcedianazgo de Toledo

Este día, en el cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, estando los señores deán y Cabildo de la dicha Santa Iglesia capitularmente ayuntados, pareció presente el señor **protonotario Antonio de León**, canónigo en la dicha Santa Iglesia, **en nombre** y como procurador que se mostró ser **del señor Diego Hurtado de Mendoza**, de cuyo poder yo, el notario y secretario, doy fe, que pasó este dicho día ante mí, y presentó, intimó y notificó a los dichos señores deán y Cabildo, unas bulas y letras apostólicas del nuestro muy Santo Padre Paulo tercio, expedidas según estilo de Corte Romana, *in data* de ellas *Malliani Portuensis diocesis*¹⁵, *anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo quadragesimo* [[*septimo*]] *quinto quinto decimo calendas februarii pontificatus praefati santissimi domini nostri, anno duodecimo*; y asimismo un proceso sobre ellas fulminado por el reverendísimo Christophoro [f. 193r.] de Spiritibus¹⁶, obispo *Cesenatensis*¹⁷, su data de él, *Romae in palatio apostolico, in camera suae solitae residentiae sub anno Nativitate Domini millesimo quingentesimo quadragesimo sexto, indictione*¹⁸ *quarta, die vero secunda mensis Martii pontificatus praefati domini nostri Papae anno duodecimo*, ante Blas de Casarrubios, escriptor del Archivo Romano, concedidas al dicho señor Diego Hurtado de Mendoza del arcedianazgo de Toledo de la dicha Santa Iglesia, **que vacó por simple resignación que en manos de Su Santidad hizo el ilustrísimo y reverendísimo señor cardenal Mendoza, obispo de Coria**. Y pidió y requirió a los dichos señores deán y Cabildo, so las penas y censuras en ellas contenidas, le den y entreguen la posesión corporal, real, actual, *vel quasi* del dicho arcedianazgo. Y lo pidió por testimonio. Y los dichos señores deán y Cabildo dijeron que lo verían y harían lo que mediante justicia fuesen obligados. A lo cual

13.– Ponemos a partir de aquí el número de imagen donde se encuentra cada folio, según la digitalización que se nos ha proporcionado en el mismo ACT.

14.– Desde este punto, en todos los textos transcritos por nosotros, actualizamos las grafías, acentuamos al modo de hoy, ponemos entre corchetes lo que entendemos que falta y entre barras \ / lo que aparece interlineado, añadimos un signo de interrogación de cierre tras las palabras que no leemos bien y escribimos en negrita todo lo que nos importa destacar.

15.– Se trata de villa papal «della Magliana», entre Roma y Ostia, diócesis de Porto (actual diócesis suburbicaria de Porto-Sta. Rufina).

16.– Cristoforo Spiriti, eclesiástico de la noble familia napolitana de los Spiriti, arcipreste de la catedral de San Lorenzo, obispo de la diócesis italiana de Cesena (1510-1550) y patriarca de Jerusalén (1550-1556).

17.– Cesena, al sur de Rávena.

18.– Año de una indicción (ciclo de quince años) que se usa en las bulas pontificias y empieza el primero de enero como el ordinario (RAE, *Diccionario*, s.v. indicción).

fueron testigos presentes: Alonso Sánchez, racionero, y Pedro de Yepes, pertiguero, y Francisco de Torrijos, capellán en la dicha Santa Iglesia.

II

ACT, *Actas capitulares*, tomo 7, (1545-1547)

//f. 193r. [imagen 195 dcha.]

Martes, **primero de marzo 1547** [...] //f. 193v. [imagen 196 izda.]

Este dicho día, en el cabildo de la dicha Santa Iglesia, estando los dichos señores deán y Cabildo capitularmente ayuntados, llamados por cédula *ante diem* para el negocio infrascrito, según lo han de uso y costumbre, habiendo oído la relación de las bulas presentadas por parte del dicho **señor don Diego Hurtado de Mendoza**, respondieron y dijeron que ellos habían visto las dichas bulas y letras apostólicas, y que, obedeciendo los mandamientos de Su Santidad como verdaderos hijos de obediencia, admitían y mandaban admitir al dicho **señor don Diego** a la posesión del dicho arcedianazgo de Toledo y al \dicho/ **señor protonotario Antonio de León en su nombre**. Y cometieron a los señores don García Manrique, tesorero, y don Rodrigo Zapata, capellán mayor, canónigos, que, pues estaban, que fueran al coro de la dicha Santa Iglesia con el dicho señor Antonio de León, y allí le den la posesión corporal, real, actual, *vel quasi*, del dicho arcedianazgo de Toledo. Y luego los dichos señores don García Manrique y don Rodrigo Zapata fueron con el dicho señor Antonio de León al dicho coro. Y allí, en una de las sillas altas, que es la primera *in ordine* a la parte y coro del arzobispo, hicieron sentar en el dicho nombre al dicho señor Antonio de León y, por virtud de las dichas bulas y letras apostólicas y por comisión de los dichos señores deán y cabildo, dijeron que le daban y entregaban, dieron y entregaron la posesión corporal, real, actual *vel quasi* del dicho arcedianazgo. Y en señal de posesión le dieron cierta suma de maravedís, la cual, con la dicha posesión, el dicho señor Antonio de León recibió de mano de los dichos señores deán y cabildo. Y de todo se tuvo por bien contento y entregado. Y lo pidió por testimonio. Y, tornados al dicho cabildo, donde los dichos señores deán y cabildo habían quedado y estaban ayuntados, el dicho señor protonotario Antonio de León, canónigo, juró e hizo juramento en forma en ánima del dicho señor don Diego *de observandis statutis et consuetudinibus dictae Sanctae Ecclesiae*, según más largamente se contiene en el juramento que está en el libro de constituciones, que leyó *de verbo ad verbum*, a que me refero. Y los dichos señores lo pidieron por testimonio. Y el dicho señor Antonio de León, en el dicho nombre, les refirió gracias y tuvo en merced su graciosa recepción. Y de todo pidió un testimonio, dos o más. A lo cual fueron testigos Alonso de Herrera [?] y Pedro Sánchez, racioneros, y Pedro de Yepes, pertiguero en la dicha Santa Iglesia.

Pasó ante mí, Fernando de Lunar, secretario.

III

ACT, *Actas Capitulares*, tomo 8 (1548-1551)

//f. 41r. [imagen 44 dcha.]

Jueves, **V de julio 1548**

[Al margen:] Enterramiento arcediano de Toledo.

Este día, en el cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, estando los señores deán y Cabildo de la dicha Santa Iglesia capitularmente ayuntados, mandaron que el Cabildo que el Cabildo [sic] vaya a enterrar al **señor don Diego Hurtado de Mendoza, arcediano de esta Santa Iglesia, al monasterio de la Madre de Dios**, como es costumbre cuando así suelen ir. Y que por ello den lo que el maestro de ceremonias dijere se suele dar, y esto sea sin perjuicio de lo que sobre esto está asentado. Y el señor don Alonso de Rojas, capellán mayor de Granada y canónigo de esta dicha Santa Iglesia, dijo que se obligaba de dar lo que el dicho maestro de ceremonias dijere que se debe de dar.

IV

ACT, *Actas Capitulares*, tomo 8 (1548-1551)

//f. 41r. [imagen 44 dcha.]

Jueves, V de julio 1548 [...]

[Al margen:] Presentación arcediano de Toledo

Este día, dentro en el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, estando los dichos señores deán y Cabildo capitularmente ayuntados, pareció presente el señor don Gaspar Manrique, regidor de esta ciudad de Toledo, en nombre y como procurador que se mostró ser del reverendísimo e ilustrísimo **señor cardenal de Mendoza, obispo de Coria**, y por virtud del poder presentado, intimó y notificó a los dichos señores deán y Cabildo unas bulas y letras apostólicas de nuestro muy Santo Padre Paulo tercio, una graciosa letra [?] ejecutoria del regreso y reservación de frutos que el dicho señor cardenal tiene del arcedianazgo de esta dicha Santa Iglesia que poseía el **señor don Diego Hurtado, arcediano de Toledo, ya difunto**, las cuales venían expedidas según estilo de corte romana, su data de ellas *Maliani Portuensis diocesis, anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo quadragesimo quinto, quinto decimo calendas februarii pontificatus praefati santissimi domini nostri, a[n]no duodecimo*; y asimismo un proceso sobre ellas fulminado por el señor Cristophoro de Spiritibus, obispo *Cesinatensis*, su data de él, *Romae in palatio apostolico, in camera suae solitae residentiae sub anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo quadragesimo* //f. 41v. [imagen 45 izda.] *sexto, indictione quarta, die vero secunda mensis Martii pontificatus praefati domini nostri Papae anno duodecimo*, ante Blas de Casarrubios, *scriptor* del Archivo Romano. Y pidió y requirió a los dichos señores deán y Cabildo, so las penas y censuras en ellas contenidas, le den y entreguen la posesión corporal, real, actual, *vel quasi* del dicho arcedianazgo. Y lo pidió por testimonio. Y los dichos señores deán y cabil-

do dijeron que lo verían y harían lo que mediante justicia fuesen obligados. Testigos que fueron presentes: Juan Parra, repartidor, y Fernando de Lunar, el Mozo. Y cometieron a los señores doctor Vergara y licenciado Quiroga, canónigos, que vean las dichas bulas y hagan relación, a la tarde, en Cabildo.

¿A qué rama de los Mendoza pertenecía este Diego Hurtado?

A fines del siglo XV y durante el XVI algunas de las dignidades de la catedral de Toledo fueron como hereditarias dentro del mismo linaje. Se podía decir que eran casi propiedad de la familia. Así, por ejemplo, la de maestrescuela estuvo en manos de los Álvarez Zapata desde noviembre de 1479 (Francisco Álvarez de Toledo Zapata) hasta 1572 (Bernardino de Sandoval)¹⁹. Y algo parecido debía de haber ocurrido con el arcedianato de Toledo, vinculado a los Cabrera Bobadilla-Mendoza (Cañete)²⁰ desde Juan (Pérez) de Cabrera (1490), pasando por don Francisco de Cabrera y Bobadilla (obispo de Salamanca) y Francisco de Mendoza y Bobadilla (cardenal y obispo de Coria) hasta Fernando de Mendoza (por lo menos 1565). De ello dedujimos que el Diego Hurtado de Mendoza, del que aquí tratamos tenía que ser un miembro del linaje de los marqueses de Cañete, pues tanto don Francisco de Mendoza y Bobadilla (cardenal y obispo de Coria) como don Fernando de Mendoza, arcedianos que precedieron y siguieron a Diego Hurtado, fueron hijos segundo y cuarto de los varones nacidos del matrimonio de don Diego Hurtado de Mendoza, I marqués de Cañete, y doña Isabel de Cabrera y Bobadilla, hija de los marqueses de Moya (Andrés de Cabrera y Beatriz de Bobadilla), sobrina carnal de Juan (Pérez) de Cabrera y hermana de Francisco de Cabrera y Bobadilla (obispo de Salamanca).

Dando prácticamente por seguro que las dignidades catedralicias se solían resignar en los hermanos o los sobrinos carnales, buscamos, primero, entre los hermanos del obispo de Coria, pues fue este quien resignó su dignidad en Diego Hurtado, y comprobamos que, entre los hijos de los primeros marqueses de Cañete y hermanos del obispo de Coria, ninguno se llamó Diego, ni siquiera el mayor que recibió el nombre de Andrés, II marqués de Cañete²¹. Y solo este, que se sepa, tuvo un hijo de nombre Diego, que fue el primogénito y heredó el marquesado²², por lo tanto lo podíamos descartar. También nos pareció que podíamos excluir a Rodrigo, el hijo varón quinto de los marqueses, pues no consta ni que se casara ni que tuviera descendientes.

Visto lo anterior, solo cabía pensar que hubo otro Diego Hurtado de Mendoza hijo de alguno de los hermanos o hermanas del referido don Francisco, obispo de Coria, y de don Fernando de Mendoza, excluyendo siempre a los hijos de Andrés (II marqués de Cañete) porque, como hemos dicho, su hijo mayor, Diego, heredó el ducado; y suponiendo, como así parece, que ni don Francisco ni don Fernando tuvieron hijos ilegítimos, ni tampoco Rodrigo, el hijo varón quinto, quien, según hemos apuntado, debió de morir soltero.

19.- Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *El libro de de los maestrescuelas. Cancelarios y patronos de la Universidad de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, 2006, pp. 19 y 175.

20.- Véase el árbol genealógico de la familia Mendoza-Cabrera en las páginas finales de este artículo antes de las Fuentes manuscritas.

21.- Gutiérrez Coronel 1946, t. II, p. 484.

22.- *Ibidem*, p. 486.

Solo nos quedaban, pues, las tres líneas de los hijos restantes de los primeros marqueses de Cañete, los otros hermanos de don Francisco y don Fernando, a saber:

1. La de doña Francisca de Silva, casada con Luis Laso de Castilla.
2. La de Pedro de Mendoza y Bobadilla²³, esposo de Aldonza de Castilla²⁴, hija de los anteriores.
3. La de Isabel de Mendoza y Bobadilla, que matrimonió con Juan Ruiz de Alarcón²⁵.

De los primeros únicamente quedaron tres hijos: la citada Aldonza de Castilla, que casó con su tío carnal Pedro de Mendoza²⁶; Pedro Laso Coello de Castilla²⁷, esposo de María Coello²⁸; e Isabel de Mendoza, casada con Bernardino Henríquez²⁹. Luego, por esta rama, no hay ningún sobrino carnal del obispo de Coria que se llame Diego, a no ser que el matrimonio Silva-Laso hubiera tenido un hijo de este nombre que se hubiese muerto pronto.

A los segundos, Pedro de Mendoza y Aldonza de Castilla³⁰, solo les sobrevivieron cinco hijos: Isabel de Mendoza, casada con su primo hermano Diego Hurtado de Mendoza,

23.– El 1-III-1537 se falló un pleito de D. Pedro de Mendoza y Bobadilla, estante en la Corte, por un anillo de oro con un diamante que había empeñado estando en Barcelona [f. 1r.]. D. Pedro era «comendador de la encomienda de Toledo [sic, por Aledo] de la encomienda de Sr. Santiago [4v.] (ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 486, 47). De 1539 y 1540 es el documento del AGS, CRC, 122, 17, «Pedro Mendoza y Bobadilla, comendador de Aledo, Orden de Santiago, contra Alonso, Gonzalo y Juan del Castillo, vecinos de Toledo, sobre pago de fanegas de trigo y cebada y apelación de la sentencia dada por Juanes de Avila, alcalde de Casa y Corte».

24.– Esta señora, constando como esposa de D. Pedro de Mendoza y Bobadilla, aparece, el 7-I-1548, pagando un dinero a Mencía de San Gabriel, hermana y heredera de Diego del Castillo (AHPTO, protocolo 1424 (= 31593) de Payo Rodríguez Sotelo, año 1548, f. IIv.).

25.– Gutiérrez Coronel 1946, t. II, p. 484.

26.– *Ibidem*.

27.– Este caballero debió de incorporar a los suyos el apellido Coello de su esposa cuando contrajeron matrimonio y él pasó a ser Sr. de Montalbo (Cuenca). El 8-II-1555, en Toledo, habiendo muerto sus padres, dio un poder a su cuñado D. Pedro de Mendoza (AHPTO, prot. 1426, f. 124r.). Y al día siguiente, se presenta con este mismo cuñado ante el alcalde ordinario de la ciudad para el arreglo de la herencia de su madre D.^a Francisca de Silva (*ibidem*, f. 126r.). También el 9-II-55, en Toledo, Laso Coello otorga una carta de obligación (*ibidem*, f. 141r.-142v.). Del 11-II-1555 se conservan dos documentos hechos en Toledo por Alonso de Morales, mayordomo de D. Pedro Laso Coello (*ibidem*, ff. 105v. y 110r.). El 22-IX-1555, en Montalbo, otorga un poder a su hermana D.^a Aldonza y a su cuñado D. Pedro de Mendoza (*ibidem*, ff. 1046r. y v.). El 29-III-1559, D.^a Catalina de Mendoza, su hija, que ha determinado ser monja en el monasterio toledano de la Madre de Dios, hace una carta de renunciación y dicta su testamento. El 2 [¿12?]-V-1559, en Toledo, sus padres, D. Pedro Laso y D.^a María Coello, aceptan la renuncia (AHPTO, prot. 1429, de Payo Rodríguez Sotelo, año 1559, ff. 151r.-152v.). Para los diferentes varones Pedro Laso de Castilla, *vid.* Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *Dos estudios sobre toledanos del siglo XVI*, Toledo, 2007, pp. 30-31.

28.– Era hija de D. Esteban Coello de Mendoza y D.^a María de Zúñiga, y hermana de Isabel de Zúñiga, esposa de Juan Niño, caballero de Santiago (RAH, 25, *Tabla genealógica de Coello, señores de Montalbo*, f. 93v. digitalizado) y AHPTO, prot. 1515, f. 621r. En este último documento, de 18-II-1562, otorgado en Toledo por su hermana Isabel, consta que sus padres eran difuntos.

29.– Los nombres de los tres hijos del matrimonio Laso-Silva aparecen en AHPTO, prot. 1426, f. 129r. De Isabel de Mendoza se dice que había casado con «Bernardino Manrique de Lara, vecino de Salamanca». Para este último matrimonio *vid.* también Pinel y Monroy, Francisco, *Retrato del buen vassallo*, Madrid, 1677, p. 387.

30.– Una copia del testamento de doña Aldonza se incluye en AGS, CME, 371, 44, *Juro a favor de don Juan Hurtado de Mendoza*. Y estas últimas voluntades de la señora, otorgadas en Madrid, el 6-IX-1580, se encuentran digitalizadas a partir de una copia de la Colección de Luis Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia, como FR, RAH, R-7/6, *Testamento otorgado por doña Aldonza de Castilla, guarda mayor de las damas de la Reina, viuda de Pedro de Mendoza, comendador de Aledo, en la Orden de Santiago*, en la siguiente dirección: <https://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra_detalle?pref_id=2138740>.

III marqueses de Cañete; Juan Hurtado de Mendoza, soltero en 1580; Catalina de Mendoza, esposa de Luis (Carrillo) de Mendoza; y Francisca y María, monjas³¹. Según Antonio Valladares de Sotomayor, «doña Aldonza [...] **ha tenido muchos hijos, en los cuales no ha tenido dicha por habérsele muerto de poca edad**. Tiene ahora un hijo que llaman Don Juan de Mendoza, que aún no está casado, e su padre Don Pedro de Mendoza es ya difunto. E tiene la dicha Doña Aldonza una hija que llaman Doña Isabel de Mendoza, que casó con el Marqués de Cañete, su primo-hermano. No tiene hasta ahora hijos»³².

Respecto a la línea tercera, Isabel de Mendoza y Juan Ruiz de Alarcón engendraron un único hijo, Jorge Ruiz de Alarcón³³.

En consecuencia, lo más probable —pensamos en su momento— era que Diego Hurtado de Mendoza, el arcediano de Toledo, fuese uno de los hijos fallecidos de corta edad de don Pedro de Mendoza y doña Aldonza de Castilla y sería sobrino carnal del obispo de Coria.

El enterramiento en el monasterio de Madre de Dios

El hecho de que a don Diego lo sepultaran en el toledano monasterio de la Madre de Dios nos llevó de nuevo a creer que el arcediano pertenecía al linaje de los marqueses de Cañete. Pues, la madre de Diego Hurtado de Mendoza, I marqués de Cañete, fue doña Francisca de Silva [I] y Ribera, hija de don Juan de Silva, I conde de Cifuentes. Y fue una nieta de este noble, hija del II conde de Cifuentes, sobrina carnal de la citada doña Francisca de Silva y prima hermana del I marqués de Cañete, quien, a finales del siglo XV, fundó el referido monasterio. Se llamaba María Gómez de Silva y fue priora de tal convento hasta su muerte en 1532³⁴.

Había constancia además de que tres hijas de Andrés Hurtado de Mendoza, II marqués de Cañete, y sobrinas carnales del obispo de Coria, María³⁵, Francisca y Teresa, fueron monjas en este monasterio³⁶.

El matrimonio Francisca de Silva – Luis Laso de Castilla en Toledo

Hace años, Gregorio de Andrés en la «Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei (II) Texto. (Continuación)», publicó lo siguiente:

31.– Estos cinco hijos supervivientes aparecen en el testamento de su madre (copia de la RAH, imagen 2.^a izda.).

32.– *Semanario erudito*, t. XXIX, Madrid, 1790, pp. 42-43.

33.– Pinel y Monroy 1677, p. 390.

34.– Martínez Caviro 1990, pp. 141-142.

35.– Se llamaba María de Mendoza y, en Cuenca, el 3-X-1555, su madre, D.^a María Manrique, con un poder de su esposo, el marqués de Cañete, autoriza a su cuñado D. Pedro de Mendoza para que lleve a su hija María a meterse monja en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo (AHP TO, prot. 1426, f. 1041r.-1043v.). Y el tío de la joven, con tales poderes, la entrega en tal monasterio el 10-X-1555 (*ibidem*, ff. 1044r.-1045r.).

36.– Gutiérrez Coronel 1946, t. II, p. 485.

Tuvo el dicho **Don Luis Lasso** en la dicha **Doña Francisca** un hijo que llamaron Don Pedro Lasso como su abuelo; y por casar este hijo, como le casó, con Doña María Cuello, señora de los lugares de Montalvo y Valdecañas y el Hito, **vendió las casas que tenía en Madrid y vino a vivir a Toledo**³⁷.

Así fue. Nosotros hemos comprobado la presencia del matrimonio en Toledo el 13 de mayo de 1545, en un registro donde el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo da por libres y quitos de una obligación a «don Luis Laso de Castilla y doña Francisca de Silva, su mujer»³⁸. El marido, el 28 de agosto de 1547, aparece en la catedral de Toledo en la toma de posesión de Jerónimo Zapata como arcediano de Madrid, acto en el que intervienen como testigos los señores D. Luis Laso de Castilla y D. Fernando Álvarez Ponce de León y Miguel de Luján, «estantes al presente en la dicha ciudad de Toledo»³⁹. El 19 de marzo de 1548, en Toledo, también D. Luis Laso de Castilla da a unos genoveses un poder que rubrica⁴⁰. Y asimismo, en la Ciudad Imperial, el 21 de enero de 1551, concede un poder a sus hermanos D. Pedro Laso de Castilla, mayordomo mayor del rey de Bohemia, y a D. Francisco Laso de Castilla, caballero mayor del citado monarca, que estaban ausentes⁴¹.

Por tanto, constándonos que a Diego Hurtado de Mendoza se le dio la posesión del arcedianazgo de Toledo el 1 de marzo de 1547, podemos afirmar que para aquella fecha los que hemos considerado sus abuelos, Luis Laso y Francisca de Silva⁴², padres de doña Aldonza de Castilla, ya vivían en la Ciudad Imperial.

Diego Hurtado de Mendoza, arcediano de Toledo, hijo de Pedro de Mendoza y Bobadilla y Aldonza de Castilla

Todas las dudas respecto a la filiación del Diego Hurtado, arcediano de Toledo, se nos resolvieron con un documento que hallamos en el Archivo Histórico Provincial de Toledo. Es el siguiente:

37.- Andrés, Gregorio de, «Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei (II) Texto. (Continuación)», en *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, Fundación Universitaria Española, Seminario «Menéndez Pelayo», núm. 19, Madrid, 1994, pp. 239-240.

38.- ASDR, *Becerro del monasterio de Sto. Domingo el Real, año de 1507*, numeración moderna ff. 635- 636 (= antigua f. CCCCVIIr. y v.). Estos datos se encuentran en un apartado con el epígrafe: «Troque y cambio con el monasterio de San Miguel».

39.- ACT, *Actas capitulares*, tomo 7, desde 1545 hasta 1547, f. 228v.

40.- AHPTO, protocolo 1424 (= 31593) de Payo Rodríguez Sotelo, año 1548, f. CCXVIII v.

41.- AHPTO, protocolo 1511 A (= 31685) de Juan Sánchez de Canales, año 1551, f. 81r.

42.- Esta señora, el 19-IV-1551, en Toledo aparece citada en un poder de D.^a Germana de Aragón, como mujer de D. Luis Laso de Castilla (AHPTO, prot. 1511 B, f. 985r.). D.^a Francisca viviendo en Toledo, el 10-VII-1551, en nombre de su hermano y yerno Pedro de Mendoza compra unas casas a los frailes de la Merced (AHPTO, prot. 1476, de Juan Sánchez de Canales, año 1551, ff. 867r.-871v.). D.^a Francisca otorgó testamento en Burgos, el 3-III-1554, «ante Bernaldo [sic, por Bernardino] de Santotis», (ASDR, *Becerro de la Madre de Dios, año 1568*, f. 24r.). D.^a Francisca ya había muerto para enero de 1555 (AHPTO, prot. 1426, de Payo Rodríguez Sotelo, año 1555, ff. 127r.-128r. (enero), f. 126r. (febrero) y f. 1046r.). La partición de los bienes del matrimonio Laso-Silva entre sus hijos Pedro Laso Coello y Aldonza de Castilla se hizo en Toledo, a primeros de febrero de 1555, mes en que debía de estar recién fallecida D.^a Francisca. Llevaron a efecto el reparto de sus bienes el deán D. Diego de Castilla y el doctor Luis Belluga. Y el 9-II-1555 firmaron aceptando la adjudicación los cuñados D. Pedro Laso y D. Pedro de Mendoza (AHPTO, prot. 1426, ff. 129r.-138v.). La hija tercera, Isabel de Mendoza, no recibió nada porque había renunciado a su legítima cuando se casó (*ibidem*, f. 129r.)

AHPTO, prot. 1424, de Payo Rodríguez Sotelo, año 1548, ff. CCCCLXVIr. y v.

En la muy noble y muy leal ciudad de Toledo, cinco días del mes de julio, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y ocho años, estando en el monasterio de la Madre de Dios de la dicha ciudad, dentro en la portería del dicho monasterio, estando abierta la puerta que se dice de la leña, que entra al dicho monasterio; y estando por la parte de dentro del dicho monasterio entre puertas la señora doña Ana Pacheco, supriora⁴³ del dicho monasterio y otras muchas monjas con sus velos \.../ delante de la cara, y en presencia de mí, el escribano público, y testigos yuso escritos, pareció presente Gonzalo Martínez, clérigo, en nombre del muy magnífico señor don Pedro de Mendoza y Bobadilla⁴⁴, comendador de Aledo, como padre del \Sr./ Diego Hurtado de

43.- En el convento se llamaba sor Ana de Cristo. Según Martínez Caviro (1990, 142), era «hija del marqués de Villena, apodado el Bueno». Y, en efecto, sus padres fueron Diego López Pacheco y Juana Enríquez, marqueses de Villena y II duques de Escalona. Del 13-3-1537 se conserva la «carta de pago de una cantidad que mandó Juana Enríquez a su hija Ana Pacheco, monja en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo» (Archivo Histórico de la Nobleza, Frías, C. 672, D. 10). La hemos encontrado como supriora de tal monasterio el 7-V-1548 y el 15-XII-1548 (AHPTO, prot. 1424, ff. 443r. y 794r. y v.). Martínez Caviro (*op. cit.*, 142) afirma que Ana ejerció el priorato de su convento «más de diecisiete años, muriendo en 1566». Nosotros la hemos hallado como priora el 10-I-1551 (AHPTO, prot. 1511 A, f. 87r. y v. y el 10-X-1555 (AHPTO, prot. 1426, ff. 1044r.).

44.- Un tiempo después, este caballero y su esposa pasaron a residir en Burgos, quizá a partir de 1550, año en que su hermano Francisco de Mendoza fue promovido al obispado de esa ciudad. Y dado que este se halló ausente de tal diócesis la mayor parte del tiempo que duró su episcopado, debió de ser su hermano quien se ocupara de sus asuntos civiles. El 6-III-1551, en nombre de D. Pedro, se compran unas casas en la colación toledana de S. Martín (AHPTO, prot. 1511-A, ff. 485v.-[486c v.]. Ello suscitó un largo proceso, el 23-II-1551, entre D. Pedro y el monasterio de S. Agustín (AHPTO, prot. 1511-B, registro 20 [f. 561r.], que está tras el 526v. [sic] y ss. D. Pedro estuvo representado por Gabriel Ruiz Delgado. El 19-IV-1551, en Toledo, doña Germana de Aragón, viuda de Ramiro Núñez [?] de Guzmán, otorga un poder, a su vez con un poder de don Pedro y doña Aldonza, vecinos de Toledo, «habitantes al presente en la ciudad de Burgos», para contratar con doña Francisca de Silva, esposa de Luis Laso, imponer un tributo (AHPTO, prot. 1511 B, f. 985r.). El 10-VII-1551, hallándose D. Pedro en Burgos, compra, como hemos visto en un nota anterior, a través de su hermana y suegra, Francisca de Silva, unas casas al monasterio de la Merced de Toledo (AHPTO, prot. 1476, ff. 867r.-871v.). El 24-IX-1552, estando D. Pedro en Burgos, se falla uno de sus pleitos (ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 768, 21). Entre 1552 y 1556, se desarrolló el «pleito de Pedro de Mendoza y Bobadilla, de Burgos. Lorenzo de Salcedo, de Valladolid. [...] Sobre Pedro de Mendoza y Bobadilla, comendador de Toledo [sic], capitán de gente de armas de su Majestad, contra Lorenzo de Salcedo...» (ARChV, Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), caja 466, 4). En Toledo, el 8-II-1555, Pedro Laso Coello de Castilla da un poder a Pedro de Mendoza, su cuñado (AHPTO, prot. 1426, f. 124r.). El 9-II-1555, Pedro de Mendoza sigue en Toledo, arreglando en nombre de su esposa, el reparto de la herencia de D.^a Francisca de Silva entre D.^a Aldonza y su hermano Pedro Laso Coello (*ibidem*, f. 126r.). Ese mismo día, Pedro de Mendoza aceptó el reparto de la herencia de su suegra y hermana (*ibidem*, f. 138v.) y otorgó un poder, por sí y por su esposa, a Gabriel Ruiz Delgado, capellán de los Reyes Nuevos (*ibidem*, f. 143r. y v.). Pedro de Mendoza, junto con el deán Diego de Castilla, había quedado por albacea y testamentario de su suegro y cuñado, Luis Laso de Castilla (*ibidem*, f. 176r.). El 1-VIII-1555, el mercader Pedro de París hace una carta de pago a D. Pedro y D.^a Aldonza (*ibidem*, f. 770r. y v.). Según vimos, el 22-IX-1555, en Montalbo, Pedro Laso otorga un poder a su hermana D.^a Aldonza y a su cuñado Pedro de Mendoza (*ibidem*, ff. 1046r. y v.). También dijimos que, el 3-X-1555, su cuñada María Manrique, marquesa de Cañete, le da un poder en Cuenca para que lleve a su hija María de Mendoza a meterse monja en la Madre de Dios de Toledo, cosa que él efectúa el 10-X-1555 (*ibidem*, ff. 1043v.-1045r.). Un día antes, el 9-X-1555, D. Pedro da otra carta de poder a Gabriel Ruiz (*ibidem*, f. 1045 v.). El 30-VI-1569 consta en la ejecutoria de un pleito «como curador que fue de Maria e Inés Pacheco, hijas del duque de Escalona, difunto» (ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1158, 22). Tras la muerte de su hermano el cardenal de Burgos en 1566, la familia Mendoza-Castilla debió de abandonar la ciudad. El 19-XII-1569, D. Pedro y D.^a Aldonza estaban en Toledo, y unos años antes habían pedido un préstamo para ellos y para el cardenal de Burgos, vivo entonces. En su día habían reconocido tal deuda mediante documento hecho en Burgos el 30-VIII-1559, pero, al no pagarla, les pusieron pleito, cuya sentencia se dio el 24-X-1571 (ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1218, 63). En escritura de 10-VII-1571, en Toledo, ante Juan Sánchez de Canales, se dice que D. Pedro ha sido heredero de su hermano D. Fernando, canónigo (ASDR, *Becerro del monasterio de la Madre de Dios*, f. 24r.). El asunto del préstamo impagado debió seguir y hubo otra sentencia el 20-III-1572 (ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1228, 76). Tuvieron otro pleito con el monasterio de San Agustín, de Burgos, que fue senten-

Mendoza, arcediano de Toledo, difunto, y dijo que, por cuanto el dicho Diego Hurtado de Mendoza ha fallecido y pasado de esta presente vida hoy, dicho día, cuyo cuerpo es la voluntad del dicho su padre de lo depositar en el dicho monasterio para lo traspasar, cuando sea su voluntad, a su enterramiento que tiene en la ciudad de Cuenca o a otra parte donde le convenga, por tanto, que pide a las dichas señoras superiora y monjas y convento reciban el dicho cuerpo del señor Diego Hurtado de Mendoza en el dicho depósito, para que le den y vuelvan y restituyan al dicho señor su padre y \madre/⁴⁵, o a otra persona que por ellos y en su nombre se lo pida o lo haya de haber. Y lo pidió por testimonio.

//f. CCCCLXVIv.

Y luego, en presencia de las dichas señoras superiora y monjas y de mí, el dicho escribano, y testigos de yuso escritos y de otras muchas personas, que presentes estaban, fue abierto el ataúd de madera donde venía el dicho cuerpo y [[le fue descubierta la cara]], en el cual dicho ataúd pareció estar el dicho cuerpo del dicho Diego Hurtado, difunto, y le fue descubierta la cara, y por mí, el presente escribano, fue visto y conocido. Y fue tornado a cerrar el dicho ataúd, y con el dicho cuerpo les fue entregado a las dichas señoras superiora y monjas, las cuales le recibieron y metieron dentro del dicho monasterio, y quedó en su poder. Las cuales dijeron que se constituían y constituyeron por depositarias del dicho cuerpo del dicho señor Diego Hurtado. Y se obligaron de le dar y restituir cada y cuando les sea pedido por \los dichos señores/ el dicho su padre o su madre, o por otra cualquier persona que por ellos o por sus deudos le haya de haber ... de los depositarios y de todos... Y después [?] el dicho Gonzalo Martínez, en el dicho nombre, lo pidió por testimonio. Testigos que fueron presentes: Benita Díaz y Juan del Arco [?] y Diego de Corremy [?] y otras muchas personas.

Lo cual pasó ante mí.

Payo, Rodríguez, escribano público.

¿Fue este Diego Hurtado el Arcipreste de Maqueda?

No estamos seguros. Y nos basamos en algo que aparece en las *Actas Capitulares* de la Catedral de Toledo. En ellas cuando se le da una dignidad a alguien, detrás del nombre y los apellidos se suele poner el cargo que el nuevo adjudicatario desempeña en ese momento. Así hemos visto cómo don Francisco de Mendoza y Bobadilla siempre aparece con su título de obispo de Coria. Lo mismo ocurre con su hermano don Fernando que consta como arcediano de Moya.

Pero, si no bastara con estos miembros posibles de su familia, nos podría servir de ejemplo Francisco de Gómara, de quien, al presentar las bulas para su canonjía el 19 de junio

ciado el 24-II-1573 (ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1250, 33). Y hubo un litigio más de un vecino de Toledo con Inés Pacheco, hija del duque de Escalona, y D. Pedro de Mendoza como su curador, cuya ejecutoria se dio el 18-XI-1574 (ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1302, 49).

45.- D.^a Aldonza de Castilla, en Burgos, el 3 o 13-I-1555, dio un poder a su marido para arreglar la herencia de su difunta madre (AHP TO, prot. 1426, f. 127r.-128r.). Esta señora vivió mucho años y, como se vio, otorgó su testamento, siendo viuda, en el palacio real de Madrid, el 6-IX-1580 (FR, RAH, R-7/6, *Testamento otorgado por doña Aldonza de Castilla, guarda mayor de las damas de la Reina...*, f. 174r. [imagen 2 dcha.]).

de 1547, se nos dice que es «cura de la Magdalena»⁴⁶. Y el de Antonio del Águila, de quien, en una situación semejante, el 18 de abril de 1548, se apunta que es «cura de Melgar»⁴⁷, si bien dos días más tarde se le nombra dos veces como «cura de Villasequilla»⁴⁸. Y presentado también para una canonjía, Diego Fernández de Córdoba es citado como «presidente del Consejo de su Señoría Reverendísima» [el arzobispo de Toledo]⁴⁹. Y en el caso de una canonjía extravagante que se da a García Díaz de Tablares, se dice de él que es «clérigo de la diócesis de Palencia, camarero del ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo»⁵⁰.

En cambio, a Diego Hurtado de Mendoza no se le apostilla con cargo alguno, ni siquiera con el título de clérigo. Y, si hubiese sido él el arcipreste de Maqueda de 1542, hay probabilidad de que lo hubiera seguido siendo en 1547 y con esta dignidad habría aparecido citado. Por tanto, pensamos que este Diego Hurtado, aunque no es descartable que hubiera estado o estuviese en posesión de algún curato o arciprestazgo (incluido el de Maqueda), lo que, hoy por hoy, sí podemos afirmar es que era un miembro más del linaje de los Cañete, a quien con el deseo de que hiciera carrera eclesiástica se le pasó el cargo de arcediano de Toledo, dejando cubierta también así dicha dignidad, que consideraban propiedad de la familia.

46.- ACT, *Actas capitulares*, tomo 7, desde 1545 hasta 1547, f. 211r.

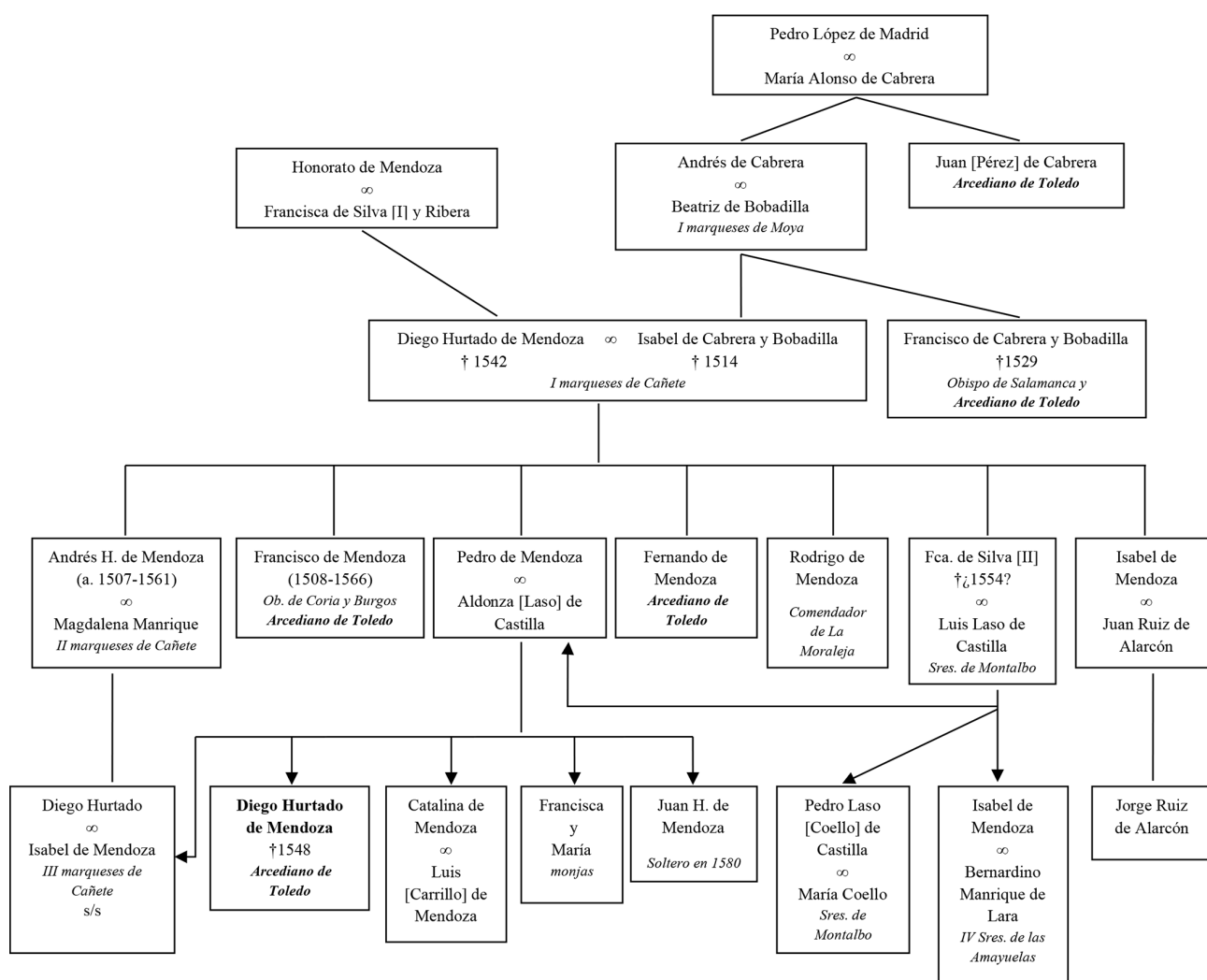
47.- ACT, *Actas capitulares*, tomo 8, desde 1548 hasta 1551, f. 20v.

48.- *Ibidem*, f. 22r. y 25r.

49.- *Ibidem*, f. 11v.

50.- *Ibidem*, f. 34v.

Árbol genealógico de los Mendoza-Cabrera



Fuentes manuscritas

Archivo Capitular de Toledo (ACT)

ACT, *Actas capitulares*, tomo 7 (1545-1547); tomo 8 (1548 a 1551) y tomo 9 (1552-1555).

ACT, FELS, n.º 3, *Expediente de D. Fernando de Mendoza*.

ACT, *Sucesiones de prebendas I y II*.

Archivo Histórico Provincial de Toledo

AHPTO, protocolo 1424 (= AHPTO 31593), de Payo Rodríguez Sotelo, año 1548.

AHPTO, protocolo 1426, (=AHPTO 31595), de Payo Rodríguez Sotelo, año 1555.

AHPTO, protocolo 1429 (=AHPTO 31598), de Payo Rodríguez Sotelo, año 1559.

AHPTO, protocolo 1476 (=AHPTO 31645), de Juan Sánchez de Canales, año 1551.

AHPTO, protocolo 1494 A (=AHPTO 31665), de Juan Sánchez de Canales, año 1556.

AHPTO, protocolo 1496 A (=AHPTO 31667), de Juan Sánchez de Canales, año 1557.

AHPTO, protocolo 1497 B (=AHPTO 31668), de Juan Sánchez de Canales, año 1557.

AHPTO, protocolo 1511 A y B (=AHPTO 31685), de Juan Sánchez de Canales, año 1551.

AHPTO, protocolo 1515 (=AHPTO 31690), de Juan Sánchez de Canales, año 1562.

Archivo del Monasterio de Santo Domingo el Real (Toledo) (ASDR)

Becerro del monasterio de Sto. Domingo el Real, año de 1507.

Becerro del monasterio de la Madre de Dios, año de 1568.

Real Academia de la Historia

FR, RAH, R-7/6, *Testamento otorgado por doña Aldonza de Castilla, guarda mayor de las damas de la Reina, viuda de Pedro de Mendoza, comendador de Aledo, en la Orden de Santiago*. Digitalizado en: <https://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.muestra_detalle?pref_id=2138740>.

RAH, 25, *Tabla genealógica de Coello, señores de Montalbo*, f. 93v. <<http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=49924>>.

Fuentes digitalizadas

CAÑAS REÍLLO, José Manuel, *Corpus epigráfico conquense*, 2009-2010.

Digitalizado en: <<http://www.epigrafiaconquense.com>>.

VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen y LÓPEZ DE LA FUENTE, Juan José, «Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda», *Lemir* 22 (2018), pp. 53-60 en: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista22/04_Vaquero_Carmen.pdf>.

Bibliografía

- ANDRÉS, Gregorio de, «Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es el linaje de los Castilla, por Pedro Gracia Dei (II) Texto. (Continuación)», en *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, Fundación Universitaria Española, Seminario «Menéndez Pelayo», núm. 19, Madrid, 1994, pp. 207-249.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial, 1999; y reed. Toledo, Cabildo Primado de Toledo, 2015.
- GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*. Edición, prólogo e índice de A. González Palencia, Madrid, 1946.
- M. CAVIRÓ, Balbina, *Tres mujeres en la vida de El Greco*, Madrid, 2013.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Conventos de Toledo*, Madrid, Ediciones El Viso, 1990.
- PINEL Y MONROY, Francisco, *Retrato del buen vassallo*, Madrid, 1677.
- VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito*, t. XXIX, Madrid, 1790.
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, *El maestro Álvar Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993.
- , *El libro de de los maestrescuelas. Cancelarios y patronos de la Universidad de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, 2006.
- , *Dos estudios sobre toledanos del siglo XVI*, Toledo, 2007.

